

**DURANGO**

Udala • Ayuntamiento

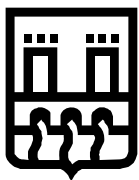
.....  
Bulego Teknikoa  
Oficina Técnica



HIRI ANTOLAMENDURAKO  
PLAN OROKORRA  
PLAN GENERAL DE  
ORDENACIÓN URBANA

**PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA**  
**DE DURANGO**

Octubre de 2019



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Bulego Teknikoa  
Oficina Técnica



HIRI ANTOLAMENDURAKO  
PLAN OROKORRA  
PLAN GENERAL DE  
ORDENACIÓN URBANA

Toda la construcción legal y normativa de la materia urbanística está orientada a la participación de la ciudadanía, tanto en el caso de su elaboración como de su modificación. La participación puede considerarse como un elemento esencial con la propia existencia de la disciplina: si a la ordenación urbanística se le priva de participación ciudadana, se le priva de legitimación.

La participación ciudadana en la elaboración del planeamiento urbanístico es ante todo un derecho, reconocido ya en cierta manera desde la legislación urbanística preconstitucional y que han mantenido sistemáticamente todas las legislaciones autonómicas. En todas ellas, se concibe como un derecho de la ciudadanía que ha de ser garantizado a la vez que fomentado por la Administración.

En el caso de Euskadi, la Ley 2/2006 de 30 de junio del Suelo y Urbanismo trata la materia a nivel de principio básico de la regulación urbanística (art. 8 *Principio de Participación Ciudadana*) y como instrumento operativo necesario en la redacción de un Plan urbanístico que afecte la ordenación estructural (art. 108 *Programa de Participación Ciudadana en el Plan General*) trámite que abordamos en este documento en cumplimiento del precepto indicado:

*“El acuerdo municipal de inicio de la formulación, modificación, o revisión de cualquier figura de planeamiento de ordenación estructural deberá estar acompañado de un programa de participación ciudadana en el que, según las características del municipio, se establecerán los objetivos, estrategias y mecanismos suficientes para posibilitar a los ciudadanos y ciudadanas y entidades asociativas el derecho a participar en el procedimiento de su elaboración.”*

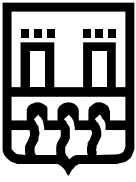
El planeamiento urbanístico, como todo plan o norma con incidencia en la ordenación del interés de la colectividad y de los privados o particulares, entraña una decisión política que cabalmente requiere intentar el máximo consenso. Por ello, la legislación habla de democratización del planeamiento como vía más adecuada para su sustanciación, evitando que su formulación dependa exclusivamente de la autoridad competente para su aprobación.

La participación ciudadana se configura dentro del derecho urbanístico como un principio de la propia actividad urbanística, recayendo en la Administración el deber de su ejercicio a través del establecimiento de los cauces necesarios que la permitan. En este sentido, se concibe como complemento de la democracia representativa y no como alternativa a ésta, permitiendo perfeccionar el sistema de control de los representados sobre sus representantes.

No obstante, la democratización del urbanismo tiene también sus límites. Por un lado, en la esfera de la ciudadanía, la responsabilidad que debe asumir a la hora de entender los criterios y estrategias que deben prevalecer de cara a la toma de decisiones sobre la ordenación del territorio y su utilización. Por otro, la potestad del Ayuntamiento para compartir con la ciudadanía la capacidad decisoria que ostenta sobre la materia urbanística.

En definitiva, la participación ciudadana prevista en la legislación urbanística en todas las formas en que se presente o pueda plantearse, se trata de un instrumento para el control del ejercicio público del poder y no de un contrapoder. La participación tiene como objetivo proporcionar elementos de juicio a la administración, pero la decisión corresponde necesariamente a los órganos competentes que deberán tener siempre en cuenta las alegaciones y sugerencias como una posibilidad más a considerar.

En el año 2016 se llevo a cabo un proceso participativo para el diagnóstico y desarrollo de las visiones estratégicas del municipio 2016-2030, de acuerdo con un modelo de participación establecido a finales de 2013.



DURANGO

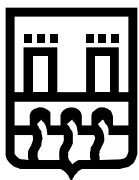
Udala • Ayuntamiento

.....  
Bulego Teknikoa  
Oficina Técnica



HIRI ANTOLAMENDURAKO  
PLAN OROKORRA  
PLAN GENERAL DE  
ORDENACIÓN URBANA

Ello dio como resultado el documento de bases estratégicas de Durango, que servirá para la redacción del PGOU.



**DURANGO**

Udala • Ayuntamiento

Bulego Teknikoa  
Oficina Técnica



HIRI ANTOLAMENDURAKO  
PLAN OROKORRA  
PLAN GENERAL DE  
ORDENACIÓN URBANA

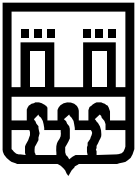
## OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Mediante la articulación del proceso de participación que se propone se pretende una serie de objetivos, entre los que se hallan:

- Publicitar el documento urbanístico en sus diferentes fases dado que participación y conocimiento público de la elaboración del Plan están indisolublemente unidos.
- Facilitar el derecho de la ciudadanía a la información y conocimiento del Plan.
- Promover y fomentar activamente la participación de la ciudadanía en la elaboración y tramitación del Plan General estableciendo los cauces necesarios para posibilitar los flujos de información entre los particulares, el Ayuntamiento y el equipo redactor del Plan General.
- Hacer accesible y facilitar la comprensión y entendimiento a la ciudadanía de un documento eminentemente técnico.
- Canalizar las aspiraciones, inquietudes e interés de la ciudadanía en materia urbanística.
- Dar la oportunidad a la ciudadanía de intervenir en el proceso de planeamiento dando su opinión y parecer sobre el modelo de ocupación del territorio propuesto por el Plan General, así como del conjunto de propuestas y medidas particulares que afectan a los diferentes ámbitos de ordenación.
- Con carácter particular, dar cumplimiento al mandato legal sobre necesidad de promover procesos de participación.
- De igual manera el Programa de Participación Ciudadana tiene como objetivo el dar cumplimiento a los instrumentos y medidas previstas en la legislación vigente para dar publicidad al documento (tramites de exposición pública, sugerencias y alegaciones).
- Atender mandatos concretos de la legislación vigente como por ejemplo la obligatoriedad de publicitar el documento del Plan urbanístico por medios telemáticos (disposición adicional 9ª.2 TRLS/08 estatal).

Los objetivos indicados están vinculados por una estrategia común que no es otra que la de implicar a la mayor parte de la ciudadanía, agentes e instituciones en la redacción del Plan General. Como consecuencia de ello, se pretende conseguir metas concretas como:

- Involucrar desde las fases iniciales de redacción y gestación del documento a las administraciones territoriales públicas competentes. De igual manera se pretende dar audiencia a otras administraciones públicas cuyas competencias pudieran resultar afectadas. Esto redundará siempre una tramitación más fluida y rápida del documento en el momento de su aprobación definitiva.
- Fomentar la cultura urbanística entre la ciudadanía del municipio de cara a evitar y corregir situaciones de ilegalidad e indisciplina urbanística. Se pretende inocular en la ciudadanía la necesidad de establecer y respetar unas reglas y normas que regulen la utilización del territorio y el derecho a la edificación como sistema para mejorar la convivencia social y la relación de la ciudadanía con su entorno natural.



DURANGO

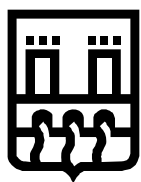
Udala • Ayuntamiento

Bulego Teknikoa  
Oficina Técnica



HIRI ANTOLAMENDURAKO  
PLAN OROKORRA  
PLAN GENERAL DE  
ORDENACIÓN URBANA

- Conseguir un alto grado de consenso, no sólo en el ámbito de la ciudadanía, sino también a nivel político e institucional. Por un lado, dentro del propio Ayuntamiento y las diferentes opciones políticas existentes en su pleno; por otro, con el personal técnico de la Diputación y Gobierno Vasco dentro de los diferentes departamentos que de una forma u otra está implicado en la redacción del documento en virtud de sus competencias.



## **ACTUACIONES PREVISTAS (MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN)**

Retomando las ideas expresadas en el apartado sobre objetivos y estrategias resulta de enorme interés aprovechar este trámite para realizar un proceso de participación amplio que verdaderamente sea eficaz y ayude no sólo a mejorar el contenido del documento sino también a facilitar su trámite y aprobación. Por ello, se propone que el Programa de Participación y sus propuestas se conciben y orienten en función de las personas o instituciones implicadas.

Este trámite tiene como fin tanto el obtener información o conocimiento como detectar las problemáticas y demandas, las opiniones, las actitudes y la visión sobre el futuro de Durango que puedan aportar las instituciones, agentes de la ciudadanía particulares y otros entes participantes. Se trata de que sea un proceso útil y beneficioso para el fin que se pretende con todo ello, que no es otro que la ordenación urbana y territorial del municipio. Así, se propone tres ámbitos diferentes:

- Participación institucional
- Participación técnica
- Participación ciudadana

La primera pretende el concurso de instituciones y asociaciones relevantes en el municipio, en especial aquellas con implicaciones e intereses en la materia tratada, como por ejemplo y con criterio general, asociaciones para la protección y defensa del medio ambiente, agrupaciones profesionales, grupos políticos y demás agentes sociales. Será tenido en cuenta el Consejo Asesor de Planeamiento Municipal (art. 109 y 110 de la ley 2/2006, de 30 de junio, del Suelo y Urbanismo). También el Ayuntamiento con los diferentes entes que lo componen.

La segunda pretende básicamente el concurso de la Diputación y del Gobierno Vasco, también el de las Mancomunidades de la Merindad de Durango y, en el momento oportuno, el de los municipios colindantes. También puede darse entrada a empresas gestoras de infraestructuras (Consortio de Aguas, Iberdrola, ETS, EDP, Bizkaibus, etc.).

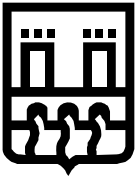
El tercer ámbito atiende al ciudadano del municipio y otras asociaciones cívicas que representan intereses particulares: asociaciones culturales y deportivas, de vecinos, barrios, tercera edad y similares.

La concreción específica de agentes implicados en un ámbito o en otro, se definirá de forma paulatina según avance la tramitación del PGOU y el propio Programa de Participación que se prevé, configurando un "mapa de actores" en permanente adaptación a las necesidades, realidad vecinal, de asociación, departamental, etc., de agentes los que se pretende implicar.

La propuesta de actuaciones incluye, obviamente, los momentos de participación legalmente previstos. No obstante, como se verá, además de completarlos con otras propuestas, los re cualifica al objeto de conseguir de ellos la máxima utilidad y eficacia.

También se incluyen en el Programa de Participación las acciones para publicitar el documento.

Finalmente el programa propuesto combina las diferentes actuaciones de acuerdo con el momento temporal más adecuado para realizarlas. Las actuaciones que pretenden obtener



DURANGO

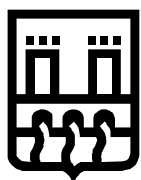
Udala • Ayuntamiento

.....  
Bulego Teknikoa  
Oficina Técnica



HIRI ANTOLAMENDURAKO  
PLAN OROKORRA  
PLAN GENERAL DE  
ORDENACIÓN URBANA

información y criterios se sitúan al principio del proyecto. Las explicativas, valorativas y de consenso aparecen con la formalización de los documentos de las diferentes fases.



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Bulego Teknikoa  
Oficina Técnica



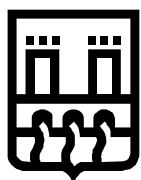
HIRI ANTOLAMENDURAKO  
PLAN OROKORRA  
PLAN GENERAL DE  
ORDENACIÓN URBANA

## SÍNTESIS DEL PROCESO

La tabla adjunta interrelaciona las fases del PGOU con las diferentes actuaciones de participación:

FASE	Actuaciones de Información del Plan	Actuaciones de fomento de la Participación Ciudadana en la consecución del Plan	Actuaciones que posibilitan la revisión crítica del Plan
1. LABORES PREVIAS	Charla informativa <sup>5</sup> acerca de qué es un PGOU y el proceso que se pone en marcha, así como del Programa de Participación Ciudadana.	Solicitud de informes sectoriales <sup>1</sup> y entrevistas personalizadas grupos cualificados de opinión <sup>2</sup>	
	Publicación de video explicativo en web <sup>4</sup> y redes sociales de qué y para qué es un PGOU y de motivación para la participación, con lenguaje sencillo	Entrevistas Personalizadas <sup>2</sup> a los grupos políticos del Ayuntamiento.	
	Publicación en la web <sup>4</sup> de documentación explicativa de en qué consiste un PGOU y cuál es su procedimiento de confección y aprobación.	Entrevista personalizada <sup>2</sup> con los componentes del Consejo Asesor de Planeamiento Municipal (CAPM).	
		Encuesta general <sup>3</sup> a través de la Web del Ayuntamiento.	
		Entrevistas personalizadas <sup>2</sup> con la ciudadanía (personas habituales participantes en foros), asociaciones interesadas-	
		Buzón de sugerencias	
		E-mail abierto de forma permanente (plan@durango.eus)	
		Valoración de necesidad de creación de grupos de	





DURANGO

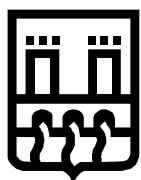
Udala • Ayuntamiento

Bulego Teknikoa  
Oficina Técnica



HIRI ANTOLAMENDURAKO  
PLAN OROKORRA  
PLAN GENERAL DE  
ORDENACIÓN URBANA

		trabajo específicos.	
	<b>INFORME PARCIAL DE VALORACION DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		
2. PREAVANCE	Disponibilidad del documento de Información Urbanística en la web <sup>4</sup> del Ayuntamiento.	Sesiones de Trabajo con el CAPM <sup>6</sup>	
	Explicación y exposición <sup>5</sup> del documento de Pre-Avance.		
	Disponibilidad del documento de Pre-Avance en la web <sup>4</sup> del Ayuntamiento.	Buzón de sugerencias	
		E-mail abierto de forma permanente.	
	<b>INFORME PARCIAL DE VALORACION DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		
3. AVANCE		Colaboración para la elaboración del Informe del CAPM. Reuniones formativas con la CAPM <sup>6</sup>	
		Talleres temáticos: infancia, juventud, tercera edad y perspectiva de género. Valorar otros posibles <sup>6</sup>	
	Difusión de Folleto-Tríptico / Paneles Informativos <sup>7</sup> .	Buzón de sugerencias.	
	Explicación y exposición del documento de Avance <sup>5</sup> .	E-mail abierto de forma permanente.	
	Disponibilidad del documento de Avance y EAE en la web <sup>4</sup> del Ayuntamiento. Una vez aprobado.		
4. PARTICIPACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL AVANCE Y FIJACIÓN DE CRITERIOS PARA EL PGOU	<b>DOCUMENTO DE SÍNTESIS Y RESUMEN EJECUTIVO.</b>		
			Exposición pública del documento de Avance <sup>5</sup> .
	Publicaciones en Prensa.		Servicios de atención personalizada de personas



DURANGO

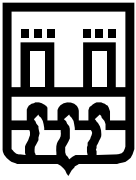
Udala • Ayuntamiento

Bulego Teknikoa  
Oficina Técnica



HIRI ANTOLAMENDURAKO  
PLAN OROKORRA  
PLAN GENERAL DE  
ORDENACIÓN URBANA

			interesadas <sup>8</sup>
	Realización y publicación de publrreportaje en medios de comunicación, tanto en euskera como en castellano, que dispongan convenio con el Ayuntamiento, con el posicionamiento y punto de vista de los grupos político		Contestación individualizada durante la Exposición Pública
	<b>INFORME PARCIAL DE VALORACION DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		
5. DOCUMENTO DE PLAN GENERAL PARA APROBACIÓN INICIAL	Difusión de Folleto-Tríptico / Paneles Informativos <sup>7</sup> .	Buzón de sugerencias.	
	Explicación y exposición del documento de Aprobación Inicial <sup>5</sup> .	E-mail abierto de forma permanente.	
	Disponibilidad del documento en la web <sup>4</sup> .		
6. TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y PARTICIPACIÓN SOBRE EL PGOU; SINTESIS DE LA PARTICIPACIÓN	<b>DICTAMEN DEL CONSEJO ASESOR DE PLANEAMIENTO</b>		
	Documento de síntesis y Resumen Ejecutivo <sup>9</sup> .		Exposición pública del documento de Aprobación Inicial <sup>5</sup> .
	Publicaciones en Prensa		Servicios de atención personalizada de personas interesadas <sup>8</sup>
			Contestación individualizada durante la Exposición Pública
	<b>INFORME FINAL DE VALORACION DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		
7. DOCUMENTO DE PLAN GENERAL PARA APROBACIÓN PROVISIONAL	Disponibilidad del documento en la web <sup>4</sup> del Ayuntamiento.		
	Explicación y exposición del documento aprobado provisionalmente (Devolutiva) <sup>5</sup>		



**DURANGO**

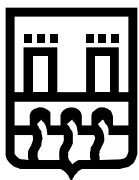
Udala • Ayuntamiento

Bulego Teknikoa  
Oficina Técnica



HIRI ANTOLAMENDURAKO  
PLAN OROKORRA  
PLAN GENERAL DE  
ORDENACIÓN URBANA

8. DOCUMENTO DE PLAN GENERAL PARA APROBACIÓN DEFINITIVA	Explicación y exposición del documento aprobado definitivamente (Devolutiva) <sup>5</sup> .		
---	---	--	--



**DURANGO**

Udala • Ayuntamiento

Bulego Teknikoa  
Oficina Técnica



HIRI ANTOLAMENDURAKO  
PLAN OROKORRA  
PLAN GENERAL DE  
ORDENACIÓN URBANA

## DESCRIPCIÓN CONCRETA DE LAS ACTUACIONES

Se describe a continuación el detalle algunas de las actuaciones previstas:

### **1 SOLICITUD DE INFORMES SECTORIALES**

De cara a conocer de primera mano las materias y cuestiones a tener en cuenta por la Revisión, de acuerdo la legislación vigente, se solicitará de los órganos de la Diputación Foral y Gobierno Vasco y otras administraciones con competencias sobre protección civil, medio ambiente, patrimonio cultural y el medio natural la información sobre riesgos existentes y los condicionantes ambientales, de protección del patrimonio cultural y del medio natural que deban ser respetados por su ordenación.

En el caso de la Diputación y Gobierno Vasco, puede ser necesario solicitar informe previo a los departamentos con competencia en las siguientes materias, en coherencia con el trámite de la EAE (Evaluación Ambiental Estratégica), por parte del órgano ambiental.

- Ordenación del Territorio.
- Medio Ambiente.
- Cultura y Patrimonio.
- Obras Públicas y Transporte.
- Seguridad y Protección Civil.

En el caso de la Administración del Estado, se solicitará informe previo a la Dirección General de Aviación Civil, por las servidumbres generadas por el Aeropuerto de Bilbao.

Más adelante se solicitará también información a los siguientes entes:

- Organismos responsables o gestores de los servicios urbanos de abastecimiento, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones y gas, administración hidráulica, etc.
- Organismos responsables o gestores de infraestructuras de comunicaciones.

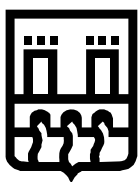
### **2 ENTREVISTAS PERSONALIZADAS**

Se trata de un intercambio de análisis y valoración del estado actual del término municipal así como de la visión futura, entre el equipo redactor y determinados agentes locales que por su importancia o repercusión se consideran entes representativos en el término municipal.

La lista de agentes a entrevistar puede ser, a modo orientativo y a expensas de elaborar la lista definitiva con la Corporación municipal, la siguiente:

- Grupos políticos municipales.
- Asociaciones Vecinales
- Asociaciones culturales
- Asociaciones deportivas
- Sectores económicos (servicios, agricultura y ganadería, e industria)
- Personas habituales en foros de participación

Las entrevistas y cuestionarios serán formalmente convocados.



**DURANGO**

Udala • Ayuntamiento

Bulego Teknikoa  
Oficina Técnica



HIRI ANTOLAMENDURAKO  
PLAN OROKORRA  
PLAN GENERAL DE  
ORDENACIÓN URBANA

### **3 CUESTIONARIO PREVIO PARA ENCUESTA GENERAL**

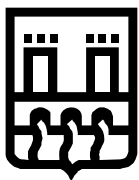
Se propone disponer un cuestionario en la web del Ayuntamiento para ser contestada de forma abierta e interactiva por cualquier ciudadano. El contenido será de fácil acceso y comprensión.

La oficina técnica propondrá el contenido del cuestionario previo y procederá a la valoración y síntesis de los resultados (primer informe parcial de valoración de la participación ciudadana).

### **4 DISPONIBILIDAD EN LA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS**

De cara a facilitar el conocimiento de los trabajos y documentos del Plan se propone su implementación en la página Web del Ayuntamiento con posibilidad de descarga. Concretamente se propone disponer la siguiente documentación:

- A la finalización de la Fase 1. Programa de Participación Ciudadana:
  - Programa de Participación Ciudadana
  - Documentación explicativa de en qué consiste un PGOU y cuál es su procedimiento de confección y aprobación. También mediante video explicativo.
  - Primer informe parcial de valoración de la participación ciudadana.
- A la finalización de la Fase 2. Preavance:
  - Memoria y planos de información urbanística y primera aproximación de alternativas
  - Documento de inicio para la EAE.
  - Segundo informe parcial de valoración de la participación ciudadana
- A la finalización de la Fase 3. Elaboración del documento del Avance:
  - Memoria y Planos del documento de AVANCE
  - Documento de EAE
- Al inicio de la Fase 4. Participación sobre el contenido del Avance y fijación de Criterios y Objetivos para la elaboración del PGOU:
  - Documento de Síntesis y Resumen Ejecutivo del documento de Avance
- A la finalización de la Fase 4. Participación sobre el contenido del Avance y fijación de Criterios y Objetivos para la elaboración del PGOU:
  - Informe sobre sugerencias, alternativas y observaciones realizadas al Avance
  - Tercer informe parcial de valoración de la participación ciudadana
  - Documento de criterios y objetivos aprobado
- A la finalización de la Fase 5. Documento del PGOU para su APROBACION INICIAL:
  - Documento del PGOU: Memoria de ordenación, Planos de información y ordenación, Normativa general y particular, Catálogo, Ordenanzas (en su caso), Estudio Económico-Financiero
  - Documento de EAE
  - Dictamen del Consejo Asesor de Planeamiento Municipal (CAPM)
- Al inicio de la Fase 6. Participación sobre el PGOU:
  - Documento de síntesis y Resumen Ejecutivo



**DURANGO**

Udala • Ayuntamiento

Bulego Teknikoa  
Oficina Técnica



HIRI ANTOLAMENDURAKO  
PLAN OROKORRA  
PLAN GENERAL DE  
ORDENACIÓN URBANA

- A la finalización de la Fase 6. Participación sobre el PGOU:
  - Informe final de valoración de la participación ciudadana
- A la finalización de la Fase 7. Documento del PGOU para la Aprobación provisional:
  - Documento del PGOU: Memoria de ordenación, Planos de información y ordenación, Normativa general y particular, Catálogo, Ordenanzas (en su caso), Estudio Económico-Financiero
  - Documento de EAE actualizado.
- A la finalización de la Fase 8. Documento del PGOU para la Aprobación Definitiva:
  - Documento del PGOU: Memoria de ordenación, Planos de información y ordenación, Normativa general y particular, Catálogo, Ordenanzas (en su caso), Estudio Económico-Financiero
  - Memoria ambiental
  - Documento de EAE actualizado.
  - Informe de la COTPV
  - Documento de integración de la memoria ambiental en el PGOU

La documentación en formato pdf, de empleo extendido y fácil manejo. La documentación de cada fase estará expuesta de manera no excluyente. Es decir, en las sucesivas fases estará disponible también la correspondiente a las anteriores, ordenada de forma comprensible y de fácil visualización y descarga.

Se implementará la información gráfica en un sistema de visualización GIS.

## **5 EXPOSICIONES PÚBLICAS**

Se realizarán exposiciones públicas coincidiendo con los momentos previstos legalmente. Se elaborará el siguiente material:

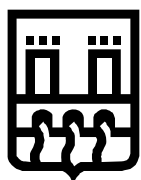
- Carteles temáticos con los elementos más representativos del Plan.
- Planos de síntesis de las determinaciones del Plan.
- Una copia completa de los documentos constitutivos del Plan
- Documento digital para proyección en exposición.

Se anunciará con suficiente antelación el local para la celebración de las exposiciones y explicaciones públicas a realizar.

## **6 TALLERES DE EVALUACIÓN Y GRUPOS DE TRABAJO TEMATICOS**

Consiste en sesiones temáticas de trabajo para debatir y evaluar las grandes líneas rectoras del Plan. Se realizarán sesiones de trabajo con el CAPM y podrán crearse foros temáticos de trabajo (vivienda, actividad económica, movilidad, calidad urbana, territorio, medio ambiente, etc.), foros para la integración de la perspectiva de género, o foros por estratos demográficos (infancia, juventud, tercera edad). A partir de cuestionarios temáticos que se entregan al inicio de las sesiones de trabajo, se invita a los participantes a reflexionar y aportar propuestas y alternativas que son valoradas y debatidas en esas mesas de trabajo. Se pretende con ello una participación activa de la ciudadanía.

## **7 EXPOSICIÓN DE PANELES DIVULGATIVOS**



**DURANGO**

Udala • Ayuntamiento

Bulego Teknikoa  
Oficina Técnica



HIRI ANTOLAMENDURAKO  
PLAN OROKORRA  
PLAN GENERAL DE  
ORDENACIÓN URBANA

Dirigido a la población en general del término municipal, trata de hacer más comprensible el documento del Plan General Municipal. La intención de estas láminas es acercar el proceso de redacción y tramitación del Plan General a la ciudadanía, con la intención de que comprendan y asuman como propia la definición del modelo urbano más adecuado para el término municipal.

En esas láminas se pueden conocer datos básicos, cuáles son las fases de elaboración del Plan, y lo más importante, cuáles son los momentos decisivos de la PARTICIPACIÓN, en sus diferentes grados según avanza el Plan.

### **8 ATENCIÓN PERSONALIZADA. CITA PREVIA Y/O SEGUNDA ENTREVISTA**

La legislación urbanística obliga a realizar exposiciones públicas del Plan, tanto en el momento del documento de Avance como después de la Aprobación Inicial del documento. En ellos tiene lugar la intervención pública mediante las "sugerencias" (en el Avance) y las "alegaciones" (en la Aprobación Inicial). Esta intervención está abierta a cualquier ciudadano o institución.

Coincidiendo con estos trámites se proponen sesiones presenciales de los miembros del equipo redactor; básicamente el arquitecto coordinador del Plan General y el asesor jurídico. Con todo se valorará la conveniencia de que otros componentes del equipo redactor (responsables de la EAE, movilidad, mapa de ruido...) atiendan también consultas.

Desde el primer momento, las personas que lo deseen podrán solicitar cita con el equipo redactor. Después, a la vista de las solicitudes enviadas se citará a cada persona interesada, de forma particular, con fecha y hora concentrando las entrevistas.

Con este planteamiento se prevé iniciar este proceso de atención personalizada, coincidiendo con el periodo final de la exposición pública del documento de avance.

Con motivo del trámite de contestación de Sugerencias y/o Alegaciones el equipo redactor, a la vista de los escritos presentados, podrá solicitar entrevista con las personas interesadas al objeto de aclarar o resolver de forma directa las cuestiones presentadas.

Se posibilita también que la ciudadanía interesada mantenga con el equipo técnico, una vez contestadas de manera individual cada una de las Sugerencias y/o Alegaciones al documento de Avance y/o Aprobación Inicial, una segunda entrevista explicativa del contenido y argumentos de la misma, con la finalidad de que el proceso de Sugerencias y/o Alegaciones sea más completo e integre tanto la formulación de la Sugerencia y/o Alegación como la explicación y comprensión de su contestación. De esta manera, la ciudadanía puede comprender directamente del equipo redactor los motivos por los que se les acepta o deniega, total o parcialmente, las Sugerencias y/o Alegaciones planteadas.

### **9 DOCUMENTO DE SINTESIS Y RESUMEN EJECUTIVO**

Para facilitar el acceso y comprensión al documento en especial en los momentos de publicidad y exposiciones públicas se realizará un resumen ejecutivo del Plan (art. 32 del Decreto 105/2008 de 3 de junio de Medidas Urgentes en desarrollo de la Ley 2/2006) de extensión mínima. Su intención es facilitar una resumida pero efectiva, sencilla y rápida comprensión del documento. Por lo tanto, no será un documento extenso y podrá condensarse, incluso, en un folleto divulgativo. Se pretende con ello, sistematizar las ideas y criterios de ordenación desarrollados en el Plan y dar una visión general de todo lo planteado.